

Protocolos generales para las actividades universitarias en la Dirección General de Obras y Conservación en el marco de la pandemia de COVID-19

UNAM
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



I. PRESENTACIÓN

II. ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA DGOC

III. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

IV. ACCIONES PRELIMINARES

Determinación de aforo, ventilación y condiciones de espacios cerrados

Aforos

Programas de capacitación

Medidas complementarias

Seguro médico más cercano

V. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de espacios

V. MONITOREO CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Protocolos para casos sospechosos de COVID-19

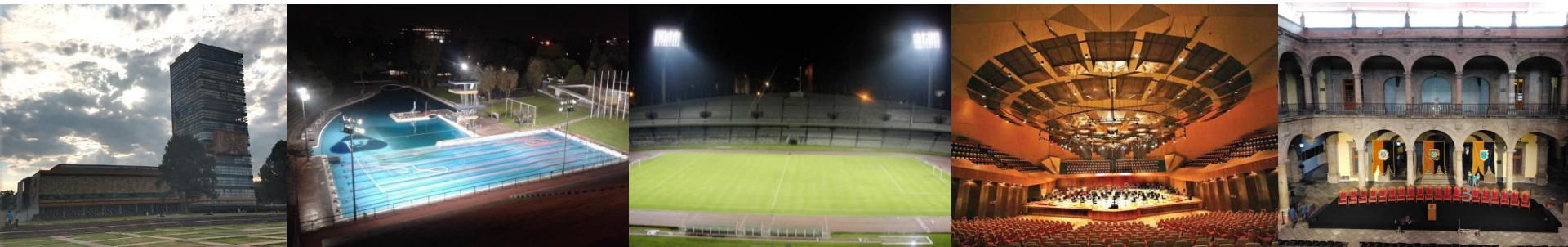
Protocolos para casos confirmados de COVID-19

I. PRESENTACIÓN



La Dirección General de Obras y Conservación es una dependencia de servicio encargada de instrumentar y dirigir las acciones encaminadas a planear, proyectar, construir y supervisar las obras y servicios relacionadas con las mismas, así como atender las necesidades de conservación, mantenimiento, restauración, reacondicionamiento y rehabilitación de inmuebles, infraestructura, instalaciones, mobiliario, equipos, áreas exteriores, vialidades y áreas verdes en Dependencias o Entidades Universitarias ubicadas en la Ciudad Universitaria, en la Ciudad de México, Área Metropolitana y en el interior de la República.

En este sentido y con la finalidad de lograr que las labores presenciales y el retorno a las actividades laborales sean de manera responsable, se han establecido medidas para promover y brindar la protección a la salud de los trabajadores que laboran en las diversas áreas de la Dirección General de Obras y Conservación en estricto apego a las medidas establecidas en los ***Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*** aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario el 12 de noviembre de 2021.

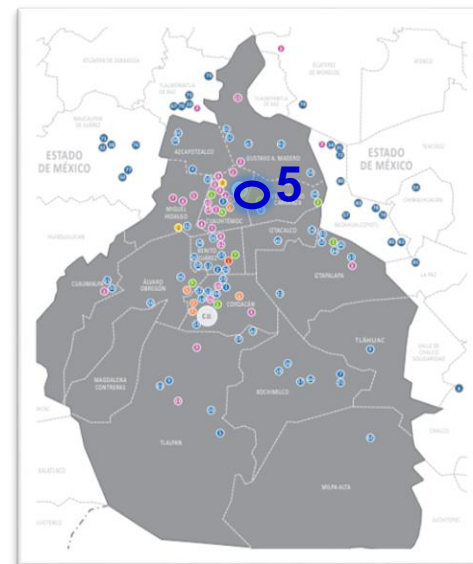


II. ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA DGOC



Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, CDMX

1. Oficinas Centrales
2. Talleres Centrales de Conservación y Servicios Electromecánicos
3. Coordinación de Áreas Verdes y Forestación
4. Talleres de Mantenimiento del Centro Cultural Universitario
5. Talleres de Zoquipa
6. Servicios Urbanos



Talleres de Zoquipa, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX

II. ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA DGOC



ÁREAS OPERATIVAS	PERSONAL	TALLERES
Oficinas Centrales	345	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Albañilería, 2. Barrido, 3. Bombas, 4. Calderas, 5. Carpintería, 6. Cerrajería, 7. Electricidad, 8. Eventos Especiales, 9. Herrería, 10. Pintura, 11. Plomería, 12. Refrigeración, 13. Sonido, 14. Tapicería, 15. Transportes (Recolección de Residuos Sólidos Urbanos) y 16. Vidriería. <p>Existen 10 Bodegas de barrido distribuidas en el campus universitario.</p>
Talleres Centrales	268	
Servicios Electromecánicos	55	<ol style="list-style-type: none"> 1. Red de agua, 2. Desazolve 3. Alumbrado Exterior Pozos de extracción de agua potable
Coordinación de Áreas Verdes y Forestación	245	Existen 28 bodegas de jardinería, oficinas en Vivero bajo y Planta de composta
Talleres de Mantenimiento del Centro Cultural Universitario	60	<ol style="list-style-type: none"> 1. Albañilería, 2. Carpintería, 3. Cerrajería, 4. Electricidad, 5. Herrería, 6. Jardinería, 7. Plomería y 8. Transportes y Recolección de Residuos Sólidos Urbanos
Talleres de Zoquipa	51	<ol style="list-style-type: none"> 1. Albañilería, 2. Carpintería, 3. Electricidad, 4. Electromecánicos, 5. Herrería, 6. Pintura, 7. Plomería y, 8. Transportes
Servicios Urbanos	7	
POBLACIÓN TOTAL DGOC	1,031	

Cabe mencionar que los talleres cuentan dentro de sus instalaciones con: oficinas, aulas de capacitación, auditorios, almacenes, bodegas, comedores, vestidores y regaderas.

III. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES



La aplicación de los Lineamientos será de carácter obligatorio para la Comunidad Universitaria que labora y visita la Dirección General de Obras y Conservación en las oficinas, auditorios, talleres, comedores, vestidores, regaderas, almacenes, bodegas de jardinería y barrido, planta de composta, viveros y pozos de absorción, en apego a los principios rectores de:

- **Privilegiar la salud y la vida.**
- **Solidaridad y no discriminación.**
- **Responsabilidad compartida.**

Por consecuencia, en las diferentes áreas de la Dirección General de Obras y Conservación como: oficinas, auditorios, talleres, comedores, vestidores, regaderas, almacenes, bodegas y pozos de absorción se implementaron las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud.

Por lo anterior, es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y procurar cuando sea posible, **realizar trabajo desde casa.**

III. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES



La Comunidad Universitaria en general, así como los visitantes que acceda a las instalaciones de la Dirección General de Obras y Conservación antes mencionadas, deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones y recomendaciones:

- Usar **cubrebocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no es mandatorio.
- Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados
- Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionadas con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Al toser, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberán desechar este último de manera apropiada.

III. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES



- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel desinfectante

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

IV. ACCIONES PRELIMINARES



Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

En las oficinas centrales de la Dirección General de Obras y Conservación, de manera ordenada y conforme a los aforos o de manera escalonada el personal realiza actividades, tales como elaboración de proyectos, procedimientos licitatorios, contratación de obras y servicios, supervisión de obras y trámites administrativos, entre otros. Asimismo, se realizaron adecuaciones en ventanas para que los espacios de trabajo cuenten con una ventilación adecuada, conforme la ***Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.***

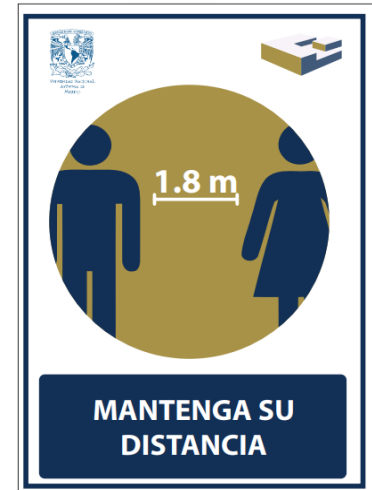
Los Talleres de Conservación y la Coordinación de Áreas Verdes y Forestación, se establecen turnos escalonados para cubrir la necesidades de servicio en los lugares que por la naturaleza de su trabajo no debe descuidarse, por tal motivo de manera programada se cuenta con la capacidad para atender las emergencias por fugas hidro-sanitarias, o de servicio de energía eléctrica, así mismo, se atienden los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, iluminación en vialidades, estacionamientos, andadores y áreas comunes, extracción, almacenamiento y distribución del agua potable, mantenimiento de la Alberca Olímpica Universitaria, así como a los campos deportivos como el estadio de Beisbol y atención a eventos deportivos como los torneos varoniles y femeniles de soccer en el Estadio Olímpico Universitario.

IV. ACCIONES PRELIMINARES



En las Oficinas Centrales y derivado de las funciones que desempeña la Dirección General de Obras y Conservación en el ramo de la construcción, se labora atendiendo las medidas preventivas sanitarias como a continuación se describe.

Para los eventos licitatorios se realiza en los jardines de la dependencia (espacio abierto), al personal que preside los eventos se ubica en mesas con la distancia estipulada y a los participantes solo se permite la estancia a un representante por empresa y se les proporciona sillas, manteniendo de igual manera la sana distancia.



No se permite el acceso a proveedores, visitas o externos a las instalaciones, estos son atendidos en el vestíbulo exterior del acceso principal (espacio abierto), y con el uso del cubrebocas, para el caso de trámites administrativos y de ser necesario, solo se permite el acceso a una persona.



En los Talleres de Conservación como Talleres Centrales, Centro Cultural Universitario, Zoquipa y la Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Electromecánicos, se labora con el personal suficiente para atender las necesidades de servicio y las solicitadas por las Dependencias y Entidades Universitarias.

IV. ACCIONES PRELIMINARES



Todas las áreas en donde personal brinda servicio a visitantes, se colocaron barreras físicas de protección y se provee a los trabajadores Equipo de Protección Personal.

En todas las áreas de la Dirección General de Obras y Conservación, como son las Oficinas Centrales, Talleres de Conservación (Talleres Centrales, Servicios Electromecánicos, Centro Cultural Universitario y Zoquipa), Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Urbanos, no está permitida la utilización de los auditorios, ni salas de juntas, así como las reuniones con una cantidad mayor a 10 personas, dichas reuniones se realizan en el jardín exterior de la dependencia o de los talleres.

Para establecer la distancia mínima entre las personas al interior de la dependencia, se colocaron marcas en comedores, los sanitarios y las regaderas cuentan con mamparas, el aforo existente del personal permite mantener la distancia apropiada entre los trabajadores.

Se instalaron **de forma estratégica** en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Obras y Conservación, Talleres de Conservación (Talleres Centrales, Servicios Electromecánicos, Centro Cultural Universitario y Zoquipa), Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Urbanos, estaciones con **dispensadores de gel** antibacterial.

Programas de Capacitación



La Dirección General de Obras y Conservación, por medio de la Unidad Administrativa, realizará un programa de capacitación para el personal de Oficinas Centrales, Talleres Centrales de Conservación, Servicios Electromecánicos, Talleres de Mantenimiento del Centro Cultural Universitario, Talleres de Zoquipa, Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Urbanos, haciendo énfasis en el personal directivo, sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.

Acciones de Difusión

Se instalaron en Oficinas Centrales, Talleres de Conservación, Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Urbanos, letreros de difusión para promover la protección a la salud, el riesgo de la infección, la higiene permanente, medidas preventivas en áreas de trabajo y en el hogar, informativas del coronavirus, del uso del cubrebocas y de las medidas a realizar en casos de personas que presenten síntomas.

Acciones de difusión

CORONAVIRUS COVID-19

Qué hacer si enfermas

Si presentas sintomatología respiratoria (fiebre, tos y dolor de garganta) y crees que podrías tener COVID-19, toma estas medidas para cuidarte y ayudar a proteger a otras personas de tu hogar y comunidad:

- Quédate en casa** Si presentas un cuadro leve, contacta a los servicios médicos, un familiar que recomienden manejar el cuidado de salud en casa.
- Monitorea los síntomas** Si los síntomas empeoran o se presentan dificultades para respirar, dirígete a un servicio de urgencias médicas o llama al 911 de inmediato.
- Permanece alejado de otras personas** Ubícate en una habitación bien ventilada y de ser posible solo, limita el movimiento fuera del cuarto y minimiza el uso de espacios compartidos (como cocina o baño).
- Limita el número de cuidadores** Si el paciente requiere de cuidados debe asignarse sólo a una persona, idealmente con buena salud y sin condiciones de riesgo.
- No compartas artículos personales** Evita compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas de la casa.
- Limpia y desinfecta superficies** de contacto frecuente.
 - Lávate las manos frecuentemente.
 - Descansa y mantente hidratado.
 - Usa cubrebocas al estar en contacto con otros.
 - Cubre la nariz y la boca al toser o estornudar.

Muy importante
No te automediques, en caso de dudas o si necesitas información, llama al:

- 800-00-44-800, es el número de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria de la Secretaría de Salud Federal.
- 55-4161-1630 y 800-461-0145, es el número de Orientación Médica UNAM.
- Si vives en la CDMX, manda un SMS con la palabra COVID19 al 51315.
- ¿Tienes un caso urgente? Llama al 911.

#UNAMAccionesControlaCovid19

CORONAVIRUS COVID-19

CENTRO UNAM PARA DIAGNÓSTICO DE COVID 19

Servicio integral de diagnóstico, seguimiento y asistencia a personas con síntomas compatibles con COVID 19, en colaboración con el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, INDRÉ.

Resultados en un plazo máximo de 96 horas

Solicitudes vía WEB clinicadelviajero.com.mx/

#UNAMAccionesControlaCovid19

COVID-19 Como usar cubrebocas

1. Lavarse las manos.
2. Que cubra boca y nariz.
3. No lo reutilices.
4. Cambiálo si te humedece.
5. No lo reutilices.
6. Retíralo por detrás.
7. Tirarlo a la basura.
8. Lavarse las manos.

#UNAM PUIS

Conoce los Coronavirus COVID-19

SARS

MERS

Pueden provocar enfermedades respiratorias, del estómago, del hígado y del cerebro.

Pueden infectar humanos, mamíferos y aves.

Tienen capacidad epidémica.

#UNAMAccionesControlaCovid19

CORONAVIRUS COVID-19

Uso de cubrebocas caseros

Actualmente, los especialistas recomiendan el uso de cubrebocas y ante la falta de éstos, puedes fabricarlos:

- Fabricado con 2 o 3 capas de tela de algodón.
- Se usa cinta de procesamiento de sorderas, velas y gomas de baño.
- Debe cubrir boca y nariz, evitando que quede espacio entre la cara y el cubrebocas.
- Utilízalo sin embargo cualquier como transporte, mercancías o también.
- Lava las manos, antes de ponerlo, si lo llegas a tocar y luego de retirarlo.
- Al retirar la tela que cubre la cara con cuidado de no tocar los ojos, la nariz y la boca.
- Cambiálo si está húmedo y lávalo luego en un recipiente por separado para volver a usar.

No olvides
Lavar las manos, mantenerlo descartado, cambiarlo de inmediato, no tocarlo de nuevo, no tocar nariz, ojos o boca y guardar en caso si eres posible.

#UNAMAccionesControlaCovid19

Infección respiratoria aguda (IRA)

La mayoría de las infecciones del tracto respiratorio superior (faringitis, faringitis, rinitis, otitis, sinusitis) son causadas por virus, por lo que no suelen requerir antibióticos, más bien tratamiento de los síntomas.

Los virus más comunes causantes de las IRA son:

- Virus sincitial respiratorio
- Adenovirus
- Rinovirus
- Metaneuromovirus
- Influenza
- Coronavirus

En diciembre de 2019 surgió en China, el nuevo coronavirus 2019-nCoV que se encuentra en proceso de investigación y causa de la actual epidemia en evolución.

CUADRO CLÍNICO

- Conjuntivitis
- Catarro
- Bonquera
- Estornudos
- Dolor de garganta
- Congestión nasal
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza

Si presentas fiebre, malestar general, tos seca y/o dificultad para respirar, acude a la unidad de atención médica. No te automediques.

NO USES ANTIBIÓTICOS
El uso innecesario o excesivo genera resistencias, costos y provoca resistencia bacteriana a este tipo de medicamentos.

EVITA EL CONTAGIO

- Lávate las manos frecuentemente.
- Evite contacto con personas que muestren síntomas de gripe o resfriado.
- Cubre boca y nariz al toser y estornudar usando la parte interior del codo o con un pañuelo desechable.
- Quédate en casa cuando estés enfermo.
- Limpia y desinfecta objetos y superficies.

Línea de atención y duras: 800-00-44-800

#UNAM PUIS

Acciones de difusión



Medidas complementarias



Servicio médico más cercano

Para el personal administrativo de base y de confianza de la Dirección General de Obras y Conservación que labora en las Oficinas Centrales, Talleres de Conservación, Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Urbanos, se conoce como el servicio médico más cercano:

Las instalaciones de la Dirección General de Atención a la Salud (Centro Médico Universitario), ubicado en Circuito Escolar S/N (a un lado de la Alberca Olímpica Universitaria).

Para obtener información de centros de salud que están atendiendo casos COVID-19 en Ciudad de México llame a Locatel al teléfono 55 5658 1111 o consulte la página web: <https://test.covid19.cdmx.gob.mx/public/hospitales/EstatusHospitales.xhtml>.

Para una prueba gratuita de diagnóstico de COVID-19. El centro de atención se encuentra en Adolfo Prieto No. 721, Col. del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez.

En el caso de los Talleres de Zoquipa que se encuentran en la Alcaldía Venustiano Carranza, su servicio médico más cercano es el Centro de Salud T-II Ixnahualtongo, ubicado en la calle Cuitláhuac N/A, Merced Balbuena, Venustiano Carranza, 15810 Ciudad de México, CDMX, a espaldas de la Escuela Preparatoria Nacional No. 7 “Ezequiel A. Chávez”.

La Dirección General de Obras y Conservación cuenta con redes de contacto de sus trabajadores para enviar mensajes informativos de la evolución de la contingencia sanitaria.

V. PROTOCOLOS DE ACCIÓN



Limpieza apropiada de los espacios

Se realiza de manera diaria y constante conforme a los programas de limpieza existentes en todas las Oficinas Centrales, Talleres de Conservación, Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Urbanos, en controles de asistencia, pasillos, escaleras (escalones y barandales), bodegas de jardinería, auditorios, comedores, almacenes, vestidores, regaderas, sanitarios, transportes y casetas de vigilancia, conforme los siguientes criterios:

1. Utilizar guantes de hule de uso doméstico y uniforme, para realizar la limpieza (utilizar cubrebocas y en caso de ser necesario caretas o goles para proteger también los ojos).
2. Limpiar los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc).
3. Realizar la ventilación adecuada de los espacios, con base en la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.
4. Lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.



V. PROTOCOLOS DE ACCIÓN



Ventilación de aforo y ventilación de espacios cerrados

En Oficinas Centrales las áreas de trabajo individuales y colectivas se cuentan con la ventilación adecuada para el desempeño de sus actividades del personal administrativo de base y de confianza.

Se evitan reuniones de larga duración en espacios cerrados para evitar la concentración de aerosoles.

En el caso de los aires acondicionados de Oficinas Centrales y Talleres Centrales, existe un programa de mantenimiento regular, por lo que dichos equipos se encuentran en condiciones apropiadas de funcionamiento, en lo que respecta a las instalaciones en la Coordinación de Áreas Verdes y Forestación, Talleres del Centro Cultural Universitario, Talleres de Zoquipa y Servicios Urbanos, no cuentan con sistemas de extracción o aire acondicionado, toda vez que son espacios amplios.

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



Administración Central

- Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en las entidades y dependencias.
- Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.
- Mantener los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.
- Procurar el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.
- Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.
- Analizar y realizar ajustes en su caso de los calendarios de trámites académicos y administrativos.
- Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



Comité de Seguimiento

Se integra por:

1. El Secretario General
2. El Secretario Administrativo
3. El Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
4. El Director General de Personal
5. Los integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus.
6. El Coordinador del Colegio de Directores.

Sus funciones son:

- Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.
- Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.
- Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.
- Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.
- Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.
- Revisar continuamente los protocolos de actuación

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



Director General de Obras y Conservación

Los Directores de Área, así como los Coordinadores de los Talleres de Conservación, la Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Urbanos, tienen la responsabilidad de:

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



Jefe de la Unidad Administrativa

- Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.
- Supervisar el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



Responsables y ayudantes sanitarios

Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los Lineamientos.

Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.

Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.

Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto de su entidad o dependencia que incluye:

- Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

Conocer la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.

Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.

Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y de determinación rápida de antígeno)

Responsable sanitario.



La Dirección General de Obras y Conservación asignó a un responsable sanitario

RESPONSABLE SANITARIO	TELÉFONO	CORREO
Ing. José Eduardo Sepúlveda López	55 5622 2819	ing.jesel.csu@comunidad.unam.mx

Considerando que la Dirección de Obras y Conservación tiene diversas áreas operativas, se asignaron los siguientes ayudantes sanitarios:

ÁREAS OPERATIVAS	RESPONSABLE SANITARIO	TELÉFONO	CORREO
Oficinas Centrales	Ing. Virgilio Batum Sainos	55 5622 2870	vbatum@unam.mx
Talleres de Conservación	Ing. Mario Suazo Palacios	55 5622 2605	msuazo@unam.mx
Servicios Electromecánicos	Ing. Gabriel Martínez Muñoz	55 5622 2603	gmartinezm@unam.mx
Coordinación de Áreas Verdes y Forestación	Ing. Alfredo Martínez Sigüenza	55 5622 3490	marsigüenza@unam.mx
Talleres del Centro Cultural Universitario	Arq. Felipe A. Lara Reyes	55 5622 6005	felipe.lara@unam.mx
Talleres de Zoquipa	Arq. Gabriel Morales Fidelio	55 5552 8177	gmoralesf@comunidad.unam.mx
Servicios Urbanos	Ing. María Isabel Segovia Magaña	55 5622 2784	msegovia@comunidad.unam.mx

Comisiones Locales de Seguridad

Participar, en conjunto con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia.

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a su entidad o dependencia:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, no deberá acudir a la entidad o dependencia, Realizará el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos y entregará los comprobantes médicos correspondientes. A indicaciones del responsable sanitario deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o determinación rápida de antígeno)
 - Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas.

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Expertos.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

VI. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



Visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros), con las demás personas, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.

Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Indicaciones para el manejo de COVID-19.



Ante el aumento de contagios de la COVID-19 por el efecto de la nueva variante ómicron, el Comité de Expertos de la UNAM proporciona las siguientes indicaciones:

LA MEDIDA DE PROTECCIÓN MÁS IMPORTANTE PARA PREVENIR CONTAGIOS SIGUE SIENDO EL USO DE CUBREBOCAS.

La información disponible indica que, en términos generales, la enfermedad se presenta con menor severidad, por lo que las recomendaciones de aislamiento se han reducido. Se sugiere que:

1. Si ha tenido contacto **cercano y frecuente** con alguna persona que recientemente haya resultado positiva a SARS-CoV-2 debe mantenerse en aislamiento durante 7 días a partir del contacto y reportar su situación a su responsable sanitario. Si no presenta síntomas después de este periodo, debe reincorporarse a sus actividades.
2. Si presenta alguno de los síntomas de COVID-19 (dolor de cabeza, cuerpo cortado, pérdida de olfato, dificultad respiratoria, etc.) debe suponer que ha contraído la enfermedad y por tanto deberá aislarse y reportar su condición a su responsable sanitario. Pasados 7 días de la aparición de los síntomas, puede realizarse una prueba de antígenos. Si esta resulta negativa, deberá reincorporarse a sus actividades. Si resultase positiva, deberá esperar otros 5 días para reiniciar actividades.

Protocolos para casos sospechosos o confirmados de COVID-19.



En todas las áreas de la Dirección General de Obras y Conservación, como son las Oficinas Centrales, Talleres de Conservación (Talleres Centrales, Servicios Electromecánicos, Centro Cultural Universitario y Zoquipa), Coordinación de Áreas Verdes y Forestación y Servicios Urbanos se establece el siguiente protocolo de acción para una persona sospechosa por sintomatología:

1. En las condiciones actuales, es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas tres o más los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás* y vigilar tu evolución clínica. Pasados 7 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

Protocolos para casos sospechosos o confirmados de COVID-19.



2. Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 7 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás*. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 7 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

Diagnóstico COVID-19 para la comunidad UNAM

El servicio es únicamente para la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Personal académico, trabajadores y estudiantes deberán presentar credencial vigente de esta institución.

La toma de muestra para el examen clínico se llevará a cabo en una instalación universitaria cercana a Ciudad Universitaria.

☎ 55 6896 2238
7445052271

🕒 9:00 a 15:00 horas

IMPORTANTE
Sólo serán atendidas las personas con previa cita y que acudan 10 minutos antes de la hora indicada, en el sitio al que se les informe vía telefónica.


CONTACTO COVID
covid19@unam.mx

3. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.
4. Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.
5. Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.
6. Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.

7. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
8. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.
9. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM**).

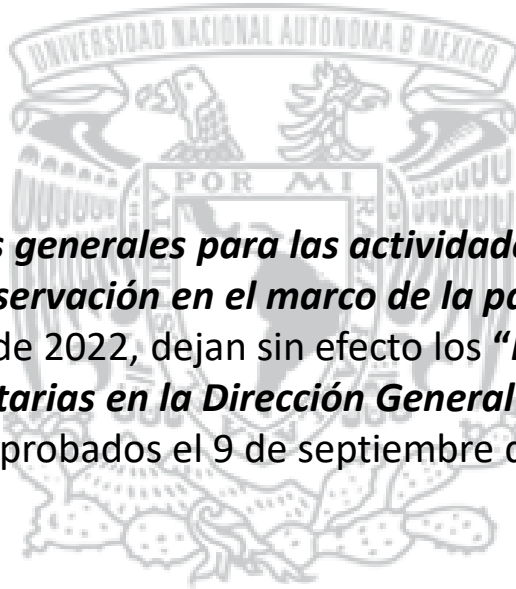
DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA



En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, deberán llamar al 911 o llevarte inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE

En caso de dudas llamar a: - LOCATEL 55 5658-1111 - Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800



Los presentes ***“Protocolos generales para las actividades universitarias en la Dirección General de Obras y Conservación en el marco de la pandemia de COVID-19”***, entran en vigor el 9 de agosto de 2022, dejan sin efecto los ***“Protocolos generales para las actividades universitarias en la Dirección General de Obras y Conservación”*** aprobados el 9 de septiembre de 2021